

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CORRESPONDIENTE AL VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DE 1.998.**

En el Salon de Actos de la Casa Ayuntamiento de Durcal siendo las veinte horas del dia de la fecha, en primera convocatoria se reunen los Srs. D. Juan Fernandez Jimenez, D. Antonio Lopez Melguizo, D. Juan Fernandez Muñoz, D. Placido Molina Molina, Dña. Rosario Melguizo Molina, Dña. Lucia Serna Sandoval, D. Maria Teresa Puerta Ibañez, D. Francisco Laguna Molina, D. Antonio Melguizo Merlo, D. Jose Manuel Pazo Haro y D. Saturnino Iglesias Molina, presididos por el Sr. Alcalde D. Jose Agustin Melguizo Rodriguez y actuando como Secretario el de la Corporacion, D. Jose Ignacio Martinez Garcia con objeto de celebrar sesion ordinaria del Ayuntamiento Pleno. D. Manuel Megias Morales se incorpora en el punto numero nueve.

### **1. Aprobacion acta sesion anterior**

Abierta la sesion por el Sr. Alcalde pregunta si habia alguna objecion que realizar al acta de la sesion anterior. El Sr. Pazo desea que conste el receso solicitado por el Sr. Megias antes de votar sobre la propuesta de contratacion del personal, asi como que se establecio como condicion que los contratos de interinidad tendrian una duracion minima equivalente a los derechos adquiridos por cada trabajador.

El acta queda aprobada por unanimidad con la salvedad expresada en el parrafo anterior.

### **2. Determinacion de dias festivos para 1,999**

Por unanimidad de los asistentes se acuerda determinar como dias festivos para 1,999 el 3 de febrero y el 31 de agosto.

### **3.- Aprobacion inicial modificacion n° 9 NN.SS (VALE)**

Habiendo transcurrido la fase de avance sin que se presentaran alegaciones contra los trabajos preparatorios de la modificacion n° 9 de las NN.SS. de Planeamiento de Durcal, se somete al Pleno la aprobacion inicial de estas, conforme al proyecto redactado por D. Rafael Gonzalez Vargas, quedando aprobada por el voto unanime de los asistentes.

### **4.- Aprobacion definitiva de la U.A. 40-A y liquidacion convenio urbanistico.**

### **5.- Aprobacion definitiva de la U.A. 11-A y liquidacion de convenio.**

#### **6.- Aprobacion definitiva de la U.A. 51-A.**

El Sr. Alcalde propone el debate conjunto de los puntos 4, 5 y 6 del orden del dia dada la conexión que existe entre los mismos.

No habiendose presentado alegaciones contra la aprobacion inicial del Estudio de Detalle de la U.A. 40-A se acuerda por unanimidad de los asistentes la aprobacion definitiva del mismo en los mismos terminos en los que se produjo la aprobacion inicial, asi como la aprobacion de la liquidacion del convenio urbanistico correspondiente a la citada Unidad de Actuacion..

No habiendose presentado alegaciones contra la aprobacion inicial del Estudio de Detalle de la U.A. 11-A se acuerda por unanimidad de los asistentes la aprobacion definitiva del mismo en los mismos terminos en los que se produjo la aprobacion inicial, asi como la aprobacion del convenio urbanistico correspondiente a la citada Unidad de Actuacion..

No habiendose presentado alegaciones contra la aprobacion inicial del Estudio de Detalle de la U.A. 51-A se acuerda por unanimidad de los asistentes la aprobacion definitiva del mismo en los mismos terminos en los que se produjo la aprobacion inicial, asi como la aprobacion de la propuesta de convenio urbanistico correspondiente a la citada Unidad de Actuacion..

#### **7.- Informe inicial para autorizacion de nave en suelo no urbanizable (IBERDOL S.A.).**

El Sr. Alcalde propone dejar este asunto para el final del Pleno.

#### **8. Nombramiento de Letrado y Procurador en Recurso Contencioso.**

Por unanimidad de los asistentes se acuerda oponerse a las pretensiones de la Compañía Sevillana de Electricidad S.A. en el Recurso Contencioso-Administrativo nº 2664/98 y nombrar para la representacion y defensa del Ayuntamiento al Procurador D. Rafael Merino Jimenez-Casquet y al Letrado D. Juan Jimenez-Casquet.

#### **9.- Nombramiento de representante Ayuntamiento ante M.O.P.**

El Sr. Alcalde propone que se designe a un apersona que coordine las reclamaciones de los vecinos relacionadas con la construccion de la Autovia. El Sr. Iglesias Molina propone que deberia haber un representante de cada partido, a lo que replica el Sr. Alcalde que un organo colegiado entorpeceria las funciones, esta postura es apoyada por el Sr. Melguizo Merlo.

Tras breve debate los miembros del Pleno acuerdan por unanimidad la creacion de una comision que debiera citar a las Comunidades de Regantes y proceder a la designacion de un representante.

**10.- Designacion de representantes mesa de contratacion arquitecto.**

Se acuerda por unanimidad designar como representantes de la mesa de contratacion para la redaccion de las NN.SS. a los siguientes Srs./Sras.: D. Saturnino Iglesias Molina, D. Antonio Melguizo Merlo, D. Juan Fernandez Jimenez y D<sup>a</sup> Rosario Melguizo Molina. Intervendran como asesores el Arquitecto Tecnico Municipal y un representante de la Consejeria de Obras Publicas.

**11.- Modificacion del Presupuesto de 1.998 (Suplemento 1/98).**

El Sr. Secretario da lectura al contenido de la propuesta de modificacion presupuestaria. El Sr. Iglesias Molina manifiesta el apoyo de su Grupo a la propuesta aunque desearia que las partidas presupuestarias fueran mas estables. El Sr. Pazo considera que siempre se dan de baja las mismas partidas, como las reparaciones de vias publicas, y recuerda que la privatizacion del Matadero ha supuesto un ahorro de mas de 3 millones de pesetas, manifiesta igualmente su sorpresa por el incremento en el consumo de cloro. El Sr. Megias recuerda que cuando se aprobaron los presupuestos en la partida de retribuciones de altos cargos no se incluyo el sueldo del Sr. Fernandez Jimenez porque este mostro su intencion de incorporarse a su puesto de trabajo en la ensenanza, al Grupo Socialista le parecio entonces un error y por ello ahora solicita que explique su cambio de postura. El Sr. Fernandez Jimenez responde al Sr. Pazo que la restauracion de vias publicas se hace normalmente con cargo al PER, al Sr. Megias le responde que su continuidad con la dedicacion exclusiva obedece exclusivamente al trabajo adicional que supone la revision de las NN.SS. El Sr. Alcalde comenta que al Ayuntamiento se le ha advertido algunas veces por falta de cloro en el agua potable, nunca por exceso.

El Sr. Iglesias Molina solicita que las partidas de Educacion de Adultos y Ayuda al Tercer Mundo, si no se incrementan, al menos deberian ejecutarse, y opina que la privatizacion del Matadero no ha sido una buena gestion, no siendo el ahorro un argumento valido.

Sometido a votacion se aprueba la siguiente propuesta de suplemento de credito:

	<b>Concepto</b>	<b>Alta</b>	<b>Baja</b>	<b>May. Ingres.</b>
Economica				
100,00	Retribuciones altos cargos	2.000.000		
131,00	Personal Laboral Temporal	1.500.000		

200,00	Alquiler Pastos Sierra		500.000	
210,00	Reparaciones abastecimiento aguas		2.600.000	
210,00	Reparaciones vias publicas		500.000	
210,00	Reparaciones Recursos Hidraulicos		2.000.000	
220,00	Material de Oficina	500.000		
221,00	Energia Electrica	2.500.000		
221,03	Combustibles y Carburantes		500.000	
221,07	Suministro de cloro	700.000		
222,00	Comunicaciones telefonicas	1.000.000		
222,00	Comunicaciones telefonicas (agua)		150.000	
223,00	Transportes	500.000		
226,01	Protocolo	200.000		
226,07	Fiestas populares	500.000		
226,08	Gastos corrientes Radio Municipal	350.000		
226,15	Material fungible matadero		500.000	
226,18	Gastos vivienda tutelada	1.000.000		
227,00	Recogida de basura		4.000.000	
	<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>10.750.000</b>	<b>10.750.000</b>	
601,01	Aportacion al pabellon cubierto	5.000.000		
601,03	Obras P.E.R.	6.000.000		
623,04	Inversion maquinaria matadero		2.800.000	
625,00	Mobiliario edificios publicos	800.000		
626,00	Equipos informaticos	800.000		
626,01	Programas Informaticos	200.000		
917,01	<i>Prestamos a largo plazo</i>			10.000.000
	<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>12.800.000</b>	<b>2.800.000</b>	<b>10.000.000</b>

## **12. Modificacion de Ordenanzas Fiscales para 1,999**

El Sr. Fernandez Jimenez expone la propuesta de su Grupo consistente en la fijacion del tipo impositivo del I.B.I. y la conversion de determinados precios publicos en tasas, tal y como exige la reciente modificacion de la Ley de Haciendas Locales. En cuanto al I.B.I. el Sr. Fernandez explica la necesidad por imperativo legal de alcanzar el 0,4 % en los plazos previstos por la ley, por ello propone una adecuacion progresiva que lo situaria para el proximo año en el 0,3875 %, aunque critica los elevados valores catastrales que hay en Durcal. El Sr. Iglesias expone que la revision catastral se hizo en la epoca de las “vacas gordas”. El Sr. Laguna propone que se haga una revision catastral a la baja, en la que se rectifiquen los numerosos errores existentes. El Sr. Megias considera que los valores catastrales estan en torno al 50 % del valor del mercado de los

inmuebles. El Sr. Fernandez Jimenez considera que existen valoraciones muy elevadas, sobre todo en Suelo Urbanizable.

Sometido a votacion se adopta por nueve votos a favor y cuatro abstenciones (Grupo Socialista) el siguiente acuerdo:

A) Imposicion de los siguientes Tributos y aprobacion de sus respectivas Ordenanzas Fiscales :

Tasa por prestacion de ayuda a domicilio.

Tasa por servicio de Matadero, Lonjas y Mercados.

Tasa por suministro de agua a domicilio

Tasa por prestacion del servicio de Escuela Infantil.

Tasa por el servicio de vivienda tutelada.

Tasa por ocupacion de terrenos de uso publico con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Tasa por la instalacion de quioscos en la via publica.

Tasa por la entrada de vehiculos a traves de las aceras y la reserva de via publica para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase.

Tasa por colocacion de puestos, barracas, casetas de ventas, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso publico e industrias callejeras ambulantes.

Tasa por ocupacion del dominio publico con rieles, postes, cables, palomillas, cajas de amarre, de distribucion y otros analogos que se establezcan sobre la via publica, su subsuelo o vuelen sobre la misma.

B) Derogacion de los precios publicos que contemplaban los conceptos para los que se aprueban las tasas del apartado anterior.

C) Modificacion de la Ordenanza Fiscal reguladora del periodo de cobro en via voluntaria de los tributos y precios publicos del Ayuntamiento de Durcal y de la Ordenanza reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

D) Publicacion del acuerdo en el tablon de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletin Oficial de la Provincia por plazo de treinta días desde su publicacion, plazo en el cual los interesados podran examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

E) En el caso de que no se presentaran reclamaciones se entendera definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

F) La modificacion entrara en vigor el dia 1 de enero de 1,999.

### **13.- Presupuesto y Plantilla de trabajadores para 1.999.**

El Sr. Fernandez Jimenez explica el contenido del presupuesto, resumiendolo por capitulos.

Al Portavoz de I.U.C.A. no le satisface, pero considera que al Equipo de

Gobierno tampoco ya que las finanzas municipales no dan mas de si, y recuerda que los funcionarios llevan varios años con el sueldo congelado, preguntando cuanto se ha propuesto de subida.

Al Sr. Pazo tampoco le convencen los presupuestos, y considera incomprensible que se pague 1.500.000 de ptas. en alquileres de locales para el Centro de Salud, teniendo el edificio del I.N.E.M. vacio, proponiendo el traslado al mismo del Centro de Salud y el incremento de las partidas para deportes, tercer mundo....

El Sr. Megias, respecto a la plantilla, propone que se incremente con una plaza de auxiliar administrativo y otra de jardinero, en cuanto al presupuesto realiza algunas propuestas para ampliar determinadas partidas, como fiestas, deportes, etc...

El Sr. Alcalde comenta que el Delegado de Salud le ha manifestado personalmente y por escrito que hasta el año 2.000 no habra consignacion presupuestaria para el Centro de Salud de Durcal, en cuanto a las reformas necesarias para trasladarlo al edificio del I.N.E.M. han sido valoradas por los tecnicos en 25 millones de pesetas. Al Sr. Megias le responde que la plantilla actual cubre las necesidades del Ayuntamiento y que uno de los trabajadores procedentes del matadero se destinara a labores de jardineria. Por lo que respecta a las Fiestas es dificil aceptar moralmente su incremento mientras que no se puede pagar a los proveedores.

El Sr. Pazo propone que se trasladen al Edificio del I.N.E.M. unicamente los despachos del Centro de Salud, y considera muy escasa la aportacion del Ayuntamiento para deportes. El Sr. Alcalde le responde que el Ayuntamiento se gastara 40 millones de pesetas en un pabellon.

Sometido a votacion se adopta el siguiente acuerdo por seis votos a favor, de los Grupos Andalucista e Izquierda Unida, tres abstenciones del Grupo Popular, y cuatro votos en contra del Grupo Socialista.

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1.999, cuyo resumen por capitulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		1999	PRESUPUESTO DE GASTOS	
Capítulo 1	114.800.000		Capítulo 1	197.640.000
Capítulo 2	16.000.000		Capítulo 2	95.618.518
Capítulo 3	88.677.000		Capítulo 3	16.000.000
Capítulo 4	131.801.000		Capítulo 4	6.700.000
Capítulo 5	100.000			
Capítulo 6	0		Capítulo 6	64.500.000
Capítulo 7	10.080.518		Capítulo 8	0
Capítulo 9	35.000.000		Capítulo 9	16.000.000
<b>TOTAL</b>	<b>396.458.518</b>		<b>TOTAL</b>	<b>396.458.518</b>
Ingresos Ordinarios	351.378.000		Gastos Ordinarios	315.958.518
Ingresos Extraordinarios	45.080.518		Gastos Extraordinarios	80.500.000
<b>Total</b>	<b>396.458.518</b>		<b>Total</b>	<b>396.458.518</b>

2°- Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de personal que en dicho Presupuesto se contempla.

4°.- Que los presupuesto así aprobados se expongan al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertara en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablon de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones.

5°.- Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112,3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 150 de la Ley 39/88; de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

### **7.- Informe inicial para autorización de nave en suelo no urbanizable (IBERDOL S.A.).**

El Sr. Alcalde da lectura a un informe remitido por el letrado D. Juan Jimenez Casquet en el que considera de que la declaración de utilidad pública e interés social es una actividad discrecional de la Administración y que en cualquier caso resulta preceptivo el previo informe de la Consejería de Obras Públicas.

El Sr. Iglesias Molina, tras señalar que dicho informe mantiene una postura contraria a la del informe del Secretario de la Corporación, muestra el apoyo de su Grupo a la no concesión de la declaración de utilidad pública e interés social.

El Sr. Laguna considera que al estar recogida la extracción de arido en la Ley de Protección Ambiental debería exigirse a la Empresa un Estudio de Impacto Ambiental. Igualmente manifiesta su opinión de que no concurren circunstancias de utilidad pública e interés social.

El Sr. Megias cree que deberían adoptarse las medidas necesarias para evitar los perjuicios que provoca la cantera, en particular al Instituto, y apoya la propuesta de la Alcaldía de esperar el dictamen de la Consejería de Obras Públicas.

Sometida a votación la propuesta de la Alcaldía, consistente en exponer al público el expediente y remitirlo posteriormente a la Consejería de Obras Públicas para que emita su dictamen, esta es aprobada por 7 votos a favor, 1 en contra (I.U.C.A.) y 3 abstenciones (Grupo Popular).

### **13 bis.- Mociones de los Grupos Políticos.**

La Sra. Serna Sandoval presenta una moción para subsanar las deficiencias de las instalaciones de la Escuela Infantil mediante la construcción de tres aulas nuevas en

el patio de recreo de la misma, ampliando a su vez este patio con las zonas ajardinadas colindantes.

El Sr. Alcalde propone solicitar del Arquitecto Tecnico la redaccion de un proyecto, de acuerdo con los Tecnicos del I.A.S.S. y solicitar una subvencion para su ejecucion. El Sr. Pazo manifiesta la oposicion de su Grupo que cree necesario un edificio totalmente nuevo.

#### **14.- Ruegos y Preguntas.**

El Sr. Fernandez Jimenez y el Sr. Alcalde responden a las preguntas planteadas en el Pleno anterior: En Peñagallo solo falta la caseta de cloracion, en la Urbanizacion del Zahor llevan mas de 8 años sin alumbrado publico, pero la responsabilidad es exclusivamente de los urbanizadores, con los que se esta intentando de llegar a un acuerdo de colaboracion.

El Sr. Iglesias Molina pregunta por los 8 millones de pesetas gastados en el anterior proyecto de pabellon. El Sr. Alcalde le responde que no hay nada nuevo.

El Sr. Laguna solicita que se pongan mas contenedores de papel y que se vacien los existentes.

El Sr. Megias solicita aclaracion sobre un convenio urbanistico incluido en el punto numero cuatro del orden del dia.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las once horas del dia de la fecha, el Sr. Alcalde da por concluida la sesion conmigo el Secretario que CERTIFICO: